



DESTÍNESE AL DOCENTE, DON SERGIO MARCELO VALDIVIA GONZÁLEZ A LA ESCUELA "ENRIQUE MOLINA GARMENDIA" DE LOS MORROS

LA HIGUERA, 08 MAR 2013

VISTOS:

Lo establecido en el Art. 42 del D.F.L. N° 1/1996, del Ministerio de Educación, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070, "Estatuto de la Profesión Docente", la Circular N° 520/96 de la Contraloría General de la República, el Decreto Exento N° 271 de fecha 25.01.2013, que delega funciones en el Administrador Municipal y en uso de las facultades que me otorga la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, N° 18.695, dicto lo que sigue:

DECRETO EXENTO: 0787 /

1.- **DESTÍNASE**, al docente que se señala para cumplir la función que se indica:

NOMBRE	:	Sergio Marcelo Valdivia González
R.U.T.	:	10.174.672-0
DESDE	:	Escuela "José Santos Ossa" - El Trapiche
A	:	Escuela "Enrique Molina Garmendia" - Los Morros
TIPO DE FUNCIÓN	:	Profesor Encargado de Escuela
CALIDAD	:	Titular.
N° DE HORAS	:	44 Hrs. Cronológicas semanales.
FECHA DE DESTINACIÓN:	:	A contar del 01 de Marzo 2013.

2.- Anótese, Comuníquese a quienes corresponda y Archívese.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



MARCELO ARAYA LUNA
Secretario Municipal (s)



CARLOS FLORES GONZÁLEZ
Administrador Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Interesado.
- 2.- Escuela "Enrique Molina Garmendia" - Los Morros.
- 3.- Departamento de Educación. (2)
- 4.- Secretaría Municipal.
CFGMAL/PLM/mvl.

0113